



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

**CONVOCATORIA DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN PARA PERSONAL DE
APOYO DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA**

**INSTITUTO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA BELLAS ARTES ORURO
DEPARTAMENTO DE ORURO**

**CONVOCATORIA
DGESTTLA/EFA – CDO 0076/2022**

El Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Educación Superior Técnica, Tecnológica, Lingüística y Artística, en cumplimiento de la Resolución Ministerial 001/2022; invita a participar en el proceso de Selección y Designación para optar a los siguientes cargos, con carácter de invitado:

NÚMERO	CARRERA	CARGO	REQUISITOS	TURNO
01	ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	PERSONAL DE APOYO (Modelo Mujer)	Modelo artístico al natural para posado en todo tipo de trabajos de Bellas Artes (Dibujo, Pintura, Escultura)	Tarde- Noche
02	ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	PERSONAL DE APOYO (Modelo Hombre)	Modelo artístico al natural para posado en todo tipo de trabajos de Bellas Artes (Dibujo, Pintura, Escultura)	Tarde- Noche

CÓDIGO 04: PERSONAL DE APOYO (Modelo Artístico) PARA LA CARRERA DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES

REQUISITOS HABILITANTES:

1. Fotocopia simple de Cédula de Identidad; en caso de ser extranjera(o) contar con residencia legal y autorización de trabajo requerida por Ley.
2. Fotocopia de Libreta de Servicio Militar, solo varones (original presentar en la Fase de Habilitación).
3. Título de Bachiller en Humanidades (original presentar en la Fase de Habilitación).
4. Experiencia en posado para trabajos de Bellas Artes.
5. No contar con procesos penales certificados por el REJAP (a presentar una vez sea designado).

El incumplimiento de uno de los requisitos imprescindibles, descalificará a los postulantes para continuar con el proceso de evaluación.

**2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.**



ASPECTOS A EVALUAR EN COMPULSA (Formulario de calificación)

- Cumplir con Cánones establecidos para Modelo Artístico de Bellas Artes.
- Contextura Física y estatura Acorde.
- Conocimientos TIC, TAC, Ofimática
- Manejo oral o certificado de una Lengua Originaria del Estado Plurinacional de Bolivia, emitido por una institución autorizada por IPLC.

REQUISITOS GENERALES:

- ✓ Buen manejo de relaciones interpersonales.
- ✓ Tener capacidad de trabajo en equipo.
- ✓ Disponibilidad de Horario.
- ✓ No tener cuentas económicas pendientes con Instituciones del Estado, ni sentencia ejecutoriada en proceso administrativo o judicial no cumplida (para los postulantes elegidos como ganadores del proceso).

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN:

Las y los postulantes deben presentar la documentación respectiva, remitiendo a la Subdirección de Educación Superior de la Dirección Departamental de Educación correspondiente, un folder con fotocopias simples de la documentación solicitada, en el orden señalado en la Convocatoria Pública, en sobre manila cerrado dirigido a:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL DGESTTLA - EFA	
Nº CONVOCATORIA: (CDO...../2022)	CODIGO DE REFERENCIA:.....
INSTITUTO:.....	
CARGO:.....	
NOMBRE COMPLETO:.....	C.I.:.....
PROFESIÓN:	Nº DE CELULAR.....

DISPOSICIONES GENERALES:

- ✓ La documentación para las postulaciones se recibirá en la Subdirección de Educación Superior de Formación Profesional de la Dirección Departamental de Educación de Oruro, hasta horas 11.30 am del día miércoles 09 de febrero de 2022.
- ✓ La apertura de sobres y calificación de méritos se realizará en el marco de la Resolución Ministerial 001/2022 en sesión pública el día jueves 10 de febrero de 2022 a horas 11.30 am, en oficina de la Subdirección de Educación Superior de Formación Profesional de la Dirección Departamental de Educación de Oruro.

**2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.**





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

**MINISTERIO
DE EDUCACIÓN**

- ✓ El cronograma de Calificación de Méritos y Evaluación será organizado por la Subdirección de Educación Superior de Formación Profesional y hará conocer a la Dirección General de Educación Superior Técnica, Tecnológica, Lingüística y Artística.
- ✓ Las/los postulantes deberán hacerse presentes a la calificación de méritos con su documentación original declarada en el Currículum Vitae (las personas que no presenten la documentación original serán automáticamente descalificadas).
- ✓ Las/los postulantes habilitados y con calificación mínima de 51 en etapa de Evaluación de Méritos, deberán hacerse presente en la Evaluación Práctica señalada en el día de la compulsa, de lo contrario serán automáticamente descalificados.
- ✓ La (el) postulante ganador(a) deberá sujetarse a las normas vigentes en sus diferentes aspectos (institucional, académico y otros), y ejercer su cargo en el Instituto a partir de la fecha de emisión del memorándum de designación, de carácter invitado/a, sujeto/a a evaluaciones periódicas.
- ✓ La Comisión para la Evaluación de Méritos para cargo de docencia estará conformada por cuatro (4) personas: Dos (2) representantes del Ministerio de Educación (DGESTTLA como presidente de la Comisión); Un (1) representante de la Subdirección de Educación Superior de Formación Profesional de la DDE correspondiente (como Secretaría de la Comisión); El Rector/a o un (1) representante de la Institución de Formación Artística respectiva. En caso que no existan delegados del Ministerio de Educación, el Director Departamental de Educación correspondiente, a través de la Subdirección de Educación Superior de Formación Profesional, designará tres (3) miembros de la misma Dirección como representantes del Ministerio de Educación y la DDE. La Subdirección de Educación Superior de Formación Profesional deberá elevar un Informe Técnico del Proceso de Selección ante la DGESTTLA del Ministerio de Educación, adjuntando toda la documentación en un plazo no mayor a 24 horas de finalizado el proceso.
- ✓ Cualquier información complementaria o aclaración, será proporcionada en Formación Artística de la Dirección General de Educación Superior Técnica, Tecnológica, Lingüística y Artística, al teléfono 2440231 o 2442144 interno 242 o 303
- ✓ No se devolverá la documentación presentada para la postulación.



La Paz, 02 de febrero de 2022

**2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.**